



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

##### DESTINOS

Se nombra ayudante de campo de V. E., al teniente coronel de Infantería D. Antonio Lozano Dema, actualmente destinado en la zona de Bilbao núm. 32.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se nombran ayudantes de campo de V. E., al teniente coronel de Estado Mayor D. Agustín Robles Vega y al comandante de Caballería D. José Queipo de Llano y Magaz, Conde de Mayorga, ambos disponibles en la primera región.

17 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se nombra ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la segunda división, don Maximiliano de la Dehesa López, al comandante de la referida Arma D. Juan Medina Togores, actualmente destinado en el regimiento de Castilla núm. 16 de la repetida Arma.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se nombra ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la duodécima división, D. Juan Vaxeras Coll, al comandante de la referida Arma D. José de Guivélondo Mendezona, actualmente disponible en esa región.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El comandante de Infantería, con destino en el Tercio de Extranjeros, D. José Valdés Martel, y el teniente de Caballería de la Mehal-la de Tetuán núm. 1, don Angel Hernández Menor, quedan en la situación de «Al servicio del Protectorado», a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos.

17 de junio de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### RECOMPENSAS

Se concede mención honorífica especial al comandante de Infantería D. Federico Pita Espelósín, por hallarse en posesión de dos sencillas,

16 de junio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

*Circular.* Por resolución de ayer, se concede la Medalla de sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que se señala, al personal que figura en la siguiente relación: por haber sido heridos por el enemigo en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos y series de aplicación los casos que se citan de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

17 de junio de 1924.

Señor...

Empleo	Cuerpo	NOMBRES	Calificación de la herida	Días invertidos en su curación	Caso del art. 5.º de la Ley que se les aplica	Cantidades correspondientes		
						A la pensión diaria. — Pesetas	A la indemnización por una sola vez. — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Capitán Inf. <sup>o</sup> (fallecido)	Tercio Extranjeros	D. Jacinto Pérez Tejueco (herido el 18 octubre 1923)	Grave ..	4	(c) .....	60	1.500	1.560
Otro .....	Idem .....	> Luis Valcázar (respo (herido el 1 diciembre 1923)	Idem grave	41	(a) .....	410	—	410
Otro .....	Regls. Melilla .....	> Ramón García Larrea (herido el 5 junio 1923)	Grave...	232	(c) .....	3.480	3.600	7.080
Tente, Inf. <sup>o</sup>	Idem .....	> Francisco Segalerva Ruiz (herido el 5 junio 1923)	Idem ....	25	(c) ...	1.875	1.600	3.475
Otro .....	Tercio Extranjeros	< Carlos Díaz Merry (herido el 5 junio 1923)	Idem ...	13	(c) .....	1.995	1.600	3.595
Otro .....	Idem .....	> Federico de la Cruz Lacort (herido el 18 de agosto de 1923) .....	Idem ...	148	(c) ....	2.220	1.600	3.820
Otro .....	Reg. Guadalupe .....	> Vicent Uceda Almela (herido el 19 diciembre 1922)	Idem ....	82	a) última parte	2.730	2.400	5.130
Alférez idem (hoy tente)	Tercio Extranjeros	> Manuel Díaz Criado (herido el 15 u 10 1923)	Idem ....	23	(c) .....	1.845	1.400	3.245
Otro fallecido	Idem .....	> Armando Alda Ruiz de Castañón (herido el 8 diciembre 1922) .....	Idem ....	2	(c) .....	30	815	845
Otro .....	Idem .....	> Antonio Cejudo Belmonte (herido el 24 octubre 1921) .....	Idem grave	185	(b) .....	1.850	175	2.025
T. cor. Ings.	Servicio Aviación ..	> Alfredo K. delany Duany (herido el 5 junio 1923)	(Grave..)	65	a) última parte	3.725	600	9.725
Cap. idem ..	Com. <sup>o</sup> Larache .....	> Enrique Herce Huarte (herido el 18 abril 1922)	Idem ...	64	(c) ...	1.840	2.400	4.240

**Grenier.** Por resolución fecha de ayer y por méritos y servicios de campaña en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan, y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al alférez de Infantería (hoy teniente por antigüedad) D. Servando Meana Miranda, señalándole la antigüedad en el citado empleo de teniente de 15 de febrero de 1922, fecha del primer hecho de armas del citado quinto período, porque se le otorga el ascenso.

17 de junio de 1924.

Señor...

«Figura en la relación de distinguidos publicada en la orden general del día 30 de enero de 1923, con los méritos siguientes: Asistió a la ocupación de Taha Barda el 2 de mayo; el 7 a la de Salalen; el 12 a la de Tazarut, estando en la retirada de este día hasta el último momento, protegiendo con su sección la del resto de la fuerza. El 21 de mayo, en la ocupación del zoco de Izlata de Beni Isset, fué comisionado por su capitán para desobviar al enemigo de una posición desde la que hostilizaba a las baterías, que se hallaban seriamente comprometidas. Lo hizo con tal ímpetu que llegó a corta distancia del enemigo, haciéndole huir. El 18 de junio, al caer herido su capitán, tomó el mando de la compañía, luchando cuerpo a cuerpo con el enemigo, cogiéndole doce muertos y siete prisioneros. Le manifestó tanto acierto y serenidad, que merece extraordinaria recompensa por su denuedo y valor, siendo herido grave en dicho día. Está en posesión de una cruz del Mérito Militar de primera clase con distintivo rojo; ascendió a teniente por antigüedad en la escala de su clase el día 8 de julio de 1922, es decir, veintitrés días antes de terminar el período por el que es propuesto; cuenta un año y diez meses de servicios en la actual campaña, habiendo asistido a catorce hechos de armas, y al terminarse este expediente ocupaba el número 379 en la escala de tenientes del Arma de Infantería. En lo diligenciado consta que el día 2 de mayo, en la ocupación de Taha Barda, avanzó con su sección en extrema vanguardia, con decisión, llevando su gente con gran maestría, aprovechando todos los accidentes del terreno consiguiendo sin una sola baja la misión que le fué

encomendada, que era ocupar un espaldón del terreno que dominaba el campo de la operación, y puede decirse que la llave de las posiciones que ocupaba la columna; el enemigo demostró gran empeño en apoderarse de este puesto, y reorzado hacia el edificio con numeroso contingente procedente de la kabila de Sumata, se lanzó al ataque con gran ímpetu, llegando a muy corta distancia de la sección del teniente Meana, que danzó perfecta cuenta de su situación y de la importancia de mantenerse en su puesto, no sólo resistió valientemente el violento empuje del enemigo, muy superior en número a sus fuerzas, sino que reaccionó varias veces con gran energía, estableciéndose en su puesto y dando lugar a que la posición, objetivo de aquel día fuera fortificada, no teniendo que lamentar con el tiempo alguno debido a su extraordinario acierto y valor, dándose a entender nuevamente en la retirada, que efectuó el último, teniendo que reaccionar y ocupar su primitiva posición a consecuencia de la gran presión que el enemigo hacía. El 7 de mayo ocupó con su sección el extremo finco Izquierdo de la columna, manteniéndose allí el día de combate, siendo su comportamiento digno de las mayores alabanzas y mereciendo ser citado como distinguido, lo mismo que el día 21 del mismo mes en Beni Isset, que formando parte de la vanguardia avanzó resueltamente ocupando el objetivo propuesto; seguidamente se le dio orden de ir en auxilio de unas baterías que estaban a cuatro kilómetros de la posición, a retaguardia y en el flanco derecho, y cuya situación era apurada, por estar dominadas por numeroso enemigo; el alférez Meana, en vanguardia de su compañía, hizo una marcha de mérito extraordinario bajo nutrido fuego, consiguiendo llegar con gran rapidez a donde estaban emplazadas las baterías, y una vez allí, con feliz iniciativa y gran empuje, avanzó desalojando al enemigo de las ventajosas posiciones que ocupaba, desde donde había con gran eficacia el emplazamiento de las baterías y el de la compañía de protección, restableciendo la normalidad de la situación que hasta entonces había llevado a ser muy crítica, y, por último, el día 18 de junio, en el avance, se distinguió como siempre, por su valor y pericia, desalojando al enemigo de las posiciones avanzadas, que defendió con gran tenacidad; heido su capitán en este avance, tomó el mando de la compañía en situación nada fácil, con bastantes bajas, numeroso enemigo y pocas

que se hacía fuerte en un poblado; rápidamente dió las órdenes oportunas y se lanzó al asalto de dicho poblado, ocupándole, cogiendo diez y ocho prisioneros y muertos con su armamento. Continué el avance, y después de grandes esfuerzos, llegó a ocupar el objetivo marcado, en donde da las órdenes para prevenir un ataque, multiplicándose y atendiendo a todos, siendo herido y evacuado porque su herida le impedía todo movimiento, después de haber demostrado prácticamente sus grandes dotes militares, ejerciendo con gran éxito el mando de su compañía.

Declaran en este expediente que le consideran acreedor al ascenso: El comandante, D. Juan Yagüe; el capitán, D. Juan Bautista González; el capitán, D. Luis Oliver Rubio; el capitán, D. Eduardo Sáez de Buruaga; el teniente, D. Miguel Rodríguez Besansa; el teniente, D. Francisco Jérez Espinazo; el teniente, D. Juan Recacho Eguía; el teniente D. Andrés Fernández Cuevas; el teniente D. Antonio Arenas Landeru; el alférez, D. Antonio Moreno Navarro; el teniente, D. Ignacio Sabater Gómez; el teniente coronel don José Millán, y el teniente coronel D. Gregorio Benito Terrazas.

El Juez Instructor le considera incluído en el artículo 34 del reglamento, por su brillante actuación en los hechos de armas citados. El Alto Comisario es conforme con este parecer, y le considera también incluído en el referido artículo 34.

El fiscal militar, asimismo, de acuerdo con todo lo actuado e informado en este expediente, considera que este oficial, durante el período porque ha sido promovido, ha contraído grandes méritos que le hacen acreedor al ascenso al empleo de teniente, por haber realizado algunos de los hechos marcados en el tan repetido artículo 34 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

El fiscal togado suscribe en todas sus partes el precedente dictamen del fiscal militar y el Consejo de guerra aprobó la citada ponencia, informando en el sentido de que procede el ascenso a teniente, para que ha sido propuesto, el alférez D. Servando Meana Miranda.

Se rectifica la real orden circular de 9 de octubre de 1923 (D. O. núm. 226), que concede medalla de sufrimientos por la Patria a clases e individuos de tropa, en el sentido de que quedan anuladas las adjudicadas al sereno y soldados del Tercio de Extranjeros, Carlos Heine Ras, Severo Alvarez Gómez y José Guardingo Santesteban, respectivamente, toda vez que dicha condecoración les fué concedida por real orden circular de primero de septiembre del mismo año (D. O. núm. 194).

16 de junio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes general de Ceuta, Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y de Protectorado en Marruecos.

Se rectifica la relación, inserta a continuación de la real orden de 19 de octubre de 1923

(D. O. núm. 234), por lo que respecta al soldado del batallón de Cazadores de Talavera núm. 18, Marcos Pintado Antón, en el sentido de que la pensión anexa a la medalla de sufrimientos por la Patria concedida a dicho individuo, es la de 12,50 pesetas, y no 17,50 como aparece en la citada disposición.

16 de junio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Estado Mayor Central del Ejército

### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Las cinco plazas de las reservadas para Artillería e Ingenieros, que han quedado sin cubrir en la convocatoria de la Escuela Superior de Guerra, dispuesta por real orden circular de 4 de abril último (D. O. núm. 80), se distribuyen entre las Armas de Infantería y Caballería, dando cuatro a la primera y una a la segunda, con arreglo a lo prevenido en el real decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. número 84).

16 de junio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Se nombran vocales de la Junta facultativa de Infantería a los coroneles D. Domingo Batet Mestre y don Luis Eugenio de la Torre.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

### EXCEDENTES

Quedan en situación de excedentes sin sueldo los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación y afectos a las Comisiones de movilización de industrias civiles, que se indican, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden de 6 de febrero últimos (D. O. núms. 20 y 31).

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones.

Señores General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleo	NOMBRES	Destino actual	Industria en que está empleado	Cargo que desempeña	Comisión de movilización a que queda afecto
Comandante	D. Juan Sanjurjo Rodríguez Arias	Sup.ª 1.ª región	Manufactura general del Automóvil..	Jefe técnico de talleres..	1.ª región (Madrid).
Otro	Luis Moragues Cabot	Idem 4.ª id	Serrería mecánica de Francisco Salazar	Inspector de talleres...	4.ª idem (Barcelona)
Capitán	Emilio Alvarez Rodríguez Villamil	Idem 1.ª id	Sociedad gral. de Autobuses de Madrid	Auxiliar técnico de talleres.	1.ª idem (Madrid)
Otro	Pedro Sanz Valero	Idem	Talleres mecánicos de San José.	Inspector técnico	Idem.
Otro	Eduardo Alvarez Rementería	Idem 2.ª id	Accesorios de automóviles y aviación	Jefe técnico de talleres	2.ª idem (Sevilla).
Teat. (E.R.)	Francisco de Gregorio Liera	Idem 1.ª id	Fábrica de paños Hernández Agero (Béjar)	Inspector de trabajos	7.ª idem (Valladolid)

**RETIROS**

Se concede el retiro, por haber cumplido la edad para obtenerlo, a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

16 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Anselmo López Crespó.....	Coronel (S. R.)..	Afecto a la zona de recl.º y rva de La Coruña, 42 .....	El Ferrol .....	Coruña.
• José Castelo Rifón.....	Comte (E. R.) S. R.	dem .....	Coruña .....	Idem.
• Feliciano Rodríguez Fernández	Otro .....	Idem a la Id. San Sebastián, 30.	San Sebastián .....	Guipúzcoa.
• Carlos Mayorga García .....	Teniente (E. R.)	2.º Ayudante del Castillo de Santa Catalina (Cádiz).....	Cádiz .....	Cádiz.

Se concede el retiro para Pontevedra, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del actual, al músico de primera Enrique Troanes, del regimiento de Infantería Murcia núm. 37, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

complemento de dicha Arma hasta completar diez y ocho años de servicios, con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento vigente.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Caballería  
EXCEDENTES**

Quedan en situación de excedentes sin sueldo, los capitanes de Caballería comprendidos en la siguiente relación, y afectos a la Comisión de Mobilización de Industrias Civiles que se indica, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden circular de 6 de febrero últimos (D. O. núms. 20 y 31).

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General Presidente de la Junta Central de Mobilización de Industrias Civiles.

**SEPARACION DEL SERVICIO**

Se concede la separación del servicio activo, por tenerlo solicitado, al capitán de Infantería D. Manuel Maldonado González, supernumerario sin sueldo en esta región, causando baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece, quedando adscripto a la oficialidad de

Clase	NOMBRES	Destin	Industria en que está empleado	Cargo que desempeña	Comisión de movilización que queda afecto
Capitán ....	D. Miguel Anel Antía.....	Sup.º 1.ª región ...	Imprenta de «Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa.....	Jefe técnico de talleres ..	1.ª región (Madrid).
Otro .....	• Luis Pascual del Povil Ametiler	Idem.....	Fabrica de Orf-brería y Metalisteri. Artística «Plata Covadonga.....	Director de talleres.....	Idem.
Otro .....	• César Pérez Santana .....	Idem.....	Fábrica de Cortes y polainas. J. Serra.	Idem técnico de talleres	Idem.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Ingenieros**

**ADQUISICION DE TERRENOS**

Se resuelve, en vista del presupuesto de adquisición de terrenos para la construcción de cuarteles en Bilbao y cerramiento de los mismos:

1.º Aprobar el importe total de la citada adquisición de terrenos, como resultado del concurso celebrado que asciende a la suma de 2.862.080 pesetas, de las que 1.162.080 pesetas, diferencia entre dicha suma y el 1.500.000 pesetas, depositado en la caja de la Comandancia de Ingenieros de la expresada plaza, procedentes de

la enajenación del cuartel de San Francisco, será cargo al crédito concedido por la ley de 29 de junio de 1918, para edificaciones militares.

2.º Aprobar las partidas presupuestadas para el cerramiento de los solares, que suman 28.800 pesetas, con cargo al crédito antes citado y ejecutándose las obras por gestión directa como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la vigente ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública.

3.º Que por el respectivo jefe de propiedades de Guerra se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura pública con audiencia del Auditor de la región, quien cuidará queden perfectamente asegura-

dos y garantidos los derechos e intereses del Estado, y  
4.º Que en la propuesta de inversión que se formule para el próximo ejercicio, se incluya la asignación del importe del referido servicio.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### EXCEDENTES

Pasa a situación de excedente sin sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 22 de enero último (D. O. núm. 20), el comandante de Ingenieros D. Rogelio Sol Mestre, supernumerario sin sueldo en esa región y prestando sus servicios como Ingeniero en el Ayuntamiento de esta Corte.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de adquisición e instalación de una cocina «Mexia», tipo A de 100 a 1.100 plazas y recomposición de fogones paelleras en el cuartel de Infantería de San Carlos, de esa plaza, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 13.480 pesetas.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de efectividad de 500 y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1.º de julio próximo, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, a excepción del que se halla supernumerario sin sueldo, que se atenderá a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (C. L. núm. 35).

16 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Con 500 pesetas desde 1.º de julio próximo*

Teniente coronel, D. Guillermo Ortega Agulla, de la Comandancia de Granada.

Otro, D. José Esteban Clavillar, de la de Bilbao.

Otro, D. Juan Ramón Sena, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Enrique Mathé Pedroche, del primer batallón de reserva de Servicios especiales.

Comandante, D. José Beugoa Cuevas, de la Comandancia de Larache.

Otro, D. José Vallespín Cobián, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Comandante, D. José Tejero Ruiz, de la Academia del Cuerpo.

Otro, D. Luis Dávila Ponce de León y Wilhelmi, supernumerario en la segunda región.

Capitán D. Luis Martínez González, del Grupo de Tenerife.

Otro, D. Luis Castroverde Aliaga, de la Comandancia de Gran Canaria.

Otro, D. Rogelio de Azaola Ondarza, del Servicio de Aviación.

Otro, D. Emilio Aguirre Ortiz de Zárate, de la Comandancia de Ceuta.

Otro, D. Ricardo de Anca Núñez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Otro, D. Luis Sicre Marassi, del Grupo de Menorca.

Otro, D. Francisco Pou Pou, del Grupo de Mallorca.

*Con 1.000 pesetas desde 1.º de julio próximo*

Capitán, D. Juan Cerdó Pujol, de la Comandancia de Mallorca.

Otro, D. José Sánchez Lauhé, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

*Con 500 pesetas desde 1.º de julio próximo.*

Teniente, D. Pompeyo García Vallejo, del Centro Electro-técnico y de Comunicaciones.

Otro, D. Benjamín Llorca Gisbert, del Servicio de Aerostación.

Otro, D. Jesús Mateos Raposo, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, D. Cándido Iturriz Bajo, del primer regimiento de Ferrocarriles (complementaria de Melilla).

Otro, D. José Rivero de Aguilar Otero, de la compañía de Alumbreado.

Otro, D. Manuel Maroto González, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Otro, D. Guillermo Planas Utrilla, del Centro Electro-técnico y de Comunicaciones.

Otro, D. Antonio Orive Magarolas, de la Comandancia de Larache.

Otro, D. Juan Martínez Percaz, de la Brigada Topográfica.

Otro, D. Manuel Bonet Ullé, del Servicio de Aviación.

Otro, D. Luis Simarro Puig, de la Mehal-la Jalfiana de Tafersit, 5.

Otro, D. Angel Sevillano Cousillas, del 6.º regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, D. Luis Maestre Pérez, del Servicio de Aviación.

Otro, D. Alberto Albifiana Zaldívar, de la compañía de obreros de los Talleres del material.

Otro, D. Joaquín Hernández Barraca, de la Comandancia de Melilla.

Otro, D. Salvador Lechuga Martín, de la Comandancia de Ceuta.

Otro, D. Julio Rodríguez Alvarez, de la Comandancia de Larache.

#### TRANSPORTES

El material explosivo con destino a Escuelas prácticas que se indica en la siguiente relación, será transportado por cuenta del Estado a los puntos y Cuerpos que también se expresan. Al mismo tiempo, por el Parque de Artillería de Barcelona, se entregará al cuarto regimiento de Zapadores Minadores 300 kilos de pólvora de mina; por el de Valencia, al quinto regimiento de igual denominación, 2.000 kilos, y por el de Mallorca, al Grupo de Ingenieros de Mallorca, 150 kilos.

16 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones y de Baleares.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CUERPOS	DESDE LA FÁBRICA DE POLVORAS DE GRANADA							Desde la Protoncia militar de Sevilla					
	PETARDOS DE TRILITA					Metros mecha lenta.....	Metros mecha rápida.....	Defensores.....	Multiplicadores para S. T. de 75 cm.....	Cebos ordinarios.....	Cebos eléctricos de tensión ..	Cebos eléctrico de cantidad..	Españoles de fricción.....
	Número 1.....	Número 2.....	Número 3.....	Número 4.....	Número 5.....								
1.º reg. Zap. Minadores (S. Sebastián).	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2.º idem (Madrid).....	300	300	100	20	10	150	150	>	>	500	10	100	50
3.º idem (Sevilla).....	>	>	>	>	>	1 000	>	>	>	>	1 600	>	>
4.º idem (Barcelona).....	500	400	>	10	5	300	100	>	>	150	60	1 0	>
5.º idem (Valencia).....	200	200	250	10	10	3 0	30	20	10	50	100	4 0	50
2.º reg. Ferr. carriles (Carabarchel) ..	180	180	50	4	>	80	10	>	>	25	40	60	>
Grupo Ingenieros de Mallorca (Palma).	300	300	100	20	10	15	150	>	>	50	100	100	50
Idem de Mallorca (M. hón) ..	250	250	75	20	10	15	150	>	>	100	>	20	8
Idem de Tenerife (Santa Cruz) ..	50	50	20	>	>	2 0	150	>	>	25	150	25	>
Idem de Gran Canaria (Las Palmas) ..	150	200	70	25	15	150	200	50	>	100	75	75	25
	1.930	1.850	610	115	60	2.400	1.200	70	10	2.4 0	2 225	90	183

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ACADEMIAS**

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del mes actual, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias al menor D. Victoriano Luque Sarriá, como comprendido en el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174), residente en San Fernando (Cádiz), calle Ramón Aullón núm. 29.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**CONCURSOS**

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de capitán profesor de la Academia de Intendencia que ha de desempeñar las clases de árabe vulgar (primero y segundo curso). Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio, por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de esta disposición y se considerarán como no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado; consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio. El designado para cubrir esta vacante causará alta en la citada Academia en 1.º de septiembre próximo.

16 de junio de 1924.

Señor...

**DESTINOS**

Se destina a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea a los cabos de la Guardia Civil Luis Bodelón Fonollón y Eutimio Arroyo Hierra, que embarcarán, el primero, en el vapor correo que zarpará de Barcelona el día 15 de julio próximo, y el segundo, en el que saldrá de Cá-

diz en dicho mes, siendo baja en las Comandancias a que pertenecen por fin del mes en que verifiquen el embarque.

16 de junio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA**

Se concede la separación voluntaria de la Escuela Central de Gimnasia, al alumno de dicho Centro D. José de Mora Requejo, capitán del regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

Causa baja como alumno en la Escuela Central de Gimnasia, el sargento de Infantería Manuel Cagigas Anglés, por haber sido destinado al regimiento de Cerfifolia núm. 42, de guarnición en Melilla.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

**INVALIDOS**

Se concede ingreso en este Cuerpo al teniente de Infantería, agregado a la Sección de inútiles del mismo, D. Francisco Urzáiz Gúzmán.

16 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Se concede ingreso en ese Cuerpo al soldado número 4.179 del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, Ali Ben Kard dur Ukill, licenciado por inútil.

16 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

**MATRIMONIOS**

Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Columbrí Cenzano, al capitán de ese Cuerpo D. Luis Melero Cenzano.

16 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Se conceden los sueldos que se indica, a los Guardias de ese Real Cuerpo que figuran en la siguiente relación, a partir de 1.º de julio próximo los tres primeros y desde 1.º del actual los tres restantes, con arreglo al artículo 162 del vigente reglamento orgánico de dicho Real Cuerpo (D. O. núm. 81 y «Gaceta» núm. 102).

16 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Sueldo de capitán*

D. Angel Molano Alvarez.

*Sueldo de alférez*

D. Francisco Tolosa Samper.

*Sueldo de suboficial, en el segundo período*

D. Juan Roncero Pérez.  
 > Manuel Naranjo Gil.  
 > José Pérez Delgado.

*Sueldo de ídem en el tercer ídem*

D. Pedro Calvo Martínez.

Circular. Se concede gratificación de efectividad desde las fechas que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación.

16 de junio de 1924.

Señor...

Empleos	NOMBRES	Destinos	Fecha en que debe empezarse el cobro			Pecunias	Obrerraciones
			Día	Mes	Año		
			Archivero 3.º	D. Hipólito Caramés y Valle de Paz.	Vicariato general castrense.		
Otro	> José Rosas P. rres	Intendencia general militar.	1	idem	1924	1.60	Por 2 quinquenios y 6 anualidades.
Otro	> Emilio Asensio Cervero	Ministerio	1	idem	1924	1.600	Por ídem id.
Oficial 1.º	> Juan Ungo de Velasco y Ansoa.	Ministerio	1	idem	1924	1.400	Por ídem y 4 id.
Otro	> José Borrero Fernández	Ministerio	1	idem	1924	1.200	Por ídem y 2 id.
Otro 2.º	> Carlos Griñón Martínez	Ministerio	1	idem	1924	1.500	Por ídem y 5 id.
Otro	> Vicente Benito Medialdea	Ministerio	1	idem	1924	1.700	Por ídem y 7 id.
Otro	> Manuel Valcárcel Pérez	Ministerio	1	idem	1924	1.50	Por ídem y 5 id.
Otro	> Alejandro Montero Ibarra	Ministerio	1	idem	1924	1.400	Por ídem y 4 id.
Otro	> Domingo Llorente Marrero	Ministerio	1	idem	1924	1.400	Por ídem y 4 id.
Otro	> Ignacio Riera De gado	Ministerio	1	idem	1924	1.100	Por ídem y 1 id.
Otro	> Isaac Echevarría Azuñar	Ministerio	1	idem	1924		
Otro	> Martín Bianco González	Ministerio	1	idem	1924		
Otro	> Andrés Calles Juan	Ministerio	1	idem	1924		
Otro 3.º	> Dionisio López García	Ministerio	1	idem	1924		

Se concede al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, las gratificaciones que se indican, a partir de 1.º de julio próximo.

16 de junio de 1924.

Señor Vicario general Castreña.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Gratificación de 1.600 pesetas anuales, por dos quinquenios y seis anualidades, por veintinueve años de oficial*

Capellán 1.º, D. José López Calvera, del Hospital militar de urgencia.

*De 1.300 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades, por veintiseis años de oficial*

Capellán 1.º D. Julio García Artamendi, del segundo regimiento de Artillería ligera.

*De 1.000 pesetas anuales, por dos quinquenios, por veintitrés años de oficial*

Capellán 1.º, D. Adrián Risueño de la Hera, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería.

*De 1.300 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades, por llevar trece años de empleo*

Capellán 2.º, D. Francisco Vicente Vicente, del regimiento de Infantería Cartagena, 70.

Otro, D. David Araujo Selus, del 26.º Tercio de la Guardia Civil.

*De 1.200 pesetas anuales, por dos quinquenios y dos anualidades por llevar doce años de empleo*

Capellán 2.º, D. Froilán Pérez Díez, del regimiento de Infantería Cádiz, 57.

*De 1.000 pesetas anuales, por dos quinquenios, por diez años de empleo*

Capellán 2.º, D. Angel Abad Ariño, del regimiento de Infantería Vergara, 57.

*De 500 pesetas anuales, por un quinquenio, por cinco años de empleo*

Capellán 2.º, D. Marcelino Martínez Pérez, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Se concede al alférez de ese Cuerpo D. Manuel López Martínez, la gratificación de 1.000 pesetas por dos quinquenios, desde 1.º de junio de 1920, en que pasó la primera revista oficial con más de treinta años de servicios, hasta fin de diciembre del mismo año, en que falleció.

16 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en San Juan del Puerto (Huelva), al capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Lórida, D. José Ferriol Pérez.

16 de junio de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Laurentino Pérez Fernández, de reemplazo por enfermo en la primera región, quedando disponible en la misma, hasta que le corresponda obtener colocación.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta al servicio activo al escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Secundino Lasso Llamazares, de reemplazo por enfermo en la octava región, quedando disponible en la misma, hasta que le corresponda obtener colocación.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERNUÉZ DE CASTRO Y TOMÁS

#### Sección de Aeronáutica

#### CONVOCATORIAS

**Circular:** Se anuncia una convocatoria de 20 oficiales para pilotos de aeroplano, llamándose treinta; los aspirantes designados por la Sección de Aeronáutica sufrirán el reconocimiento previo que marca la real orden circular de 15 de octubre de 1919 (D. O. núm. 232), remitiendo a dicha Sección de este Ministerio los Capitanes generales respectivos, por telégrafo, resultado del mismo, y pasaportando a los declarados útiles con toda urgencia, para esta corte, con objeto de sufrir el reconocimiento definitivo en el Hospital militar de Carabanchel. Dicho curso tendrá lugar en la Escuela civil de Albacete, con los veinte más aptos, que serán nombrados alumnos de real orden, regresando los restantes a sus Cuerpos, donde quedarán los declarados útiles, en expectación de las vacantes que puedan producirse.

16 de junio de 1924.

Señor...

#### DESTINOS

**Circular:** Se nombran alumnos y profesores del curso de observadores para el servicio de aerostación, dispuesto por real orden circular de 9 de mayo último (D. O. núm. 107), los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, debiéndose incorporar en las fechas que se indican y pasar a situación A) durante su permanencia en el citado curso, aquellos oficiales que, poseyendo el título aeronáutico, no se encuentren en ella.

16 de junio de 1924.

Señor...

#### ALUMNOS

Comandante de Estado Mayor, D. Francisco Zamorra Agustina, de la Sección de Aeronáutica.  
Capitán de Ingenieros, D. Pedro Reixa Puig, de la id. id.



isten desde el 15 de junio hasta el 15 de  
iembre.

tán de Artillería, D. Enrique Fernández He-  
dia y Castañaga, alumno de la Escuela Su-  
rior de Guerra.

itán de Estado Mayor, D. Enrique Ruiz Ruiz,  
e la Capitanía general de la primera región.

itán de Artillería, D. Carlos de Sousa y Riquel-  
e, de la Escuela Central de Tiro.

apitán de Estado Mayor, D. Luis Peral y Sáenz,  
e la Comisión geográfica del Norte de España  
Toro).

iente de Caballería, D. Enrique Varela Castro,  
el Grupo de Instrucción.

itán de Infantería D. Felipe Abella Moreno, de  
azadores de Barbastro 4.

Desde su incorporación hasta el 15 de septiem-  
.

### PROFESORES

rector: Comandante de Ingenieros, D. Román  
Gautier Atienza, del Servicio de Aerostación.

uxiliar: Capitán de Ingenieros, D. Eduardo Susana  
Almaráz, del mismo.

ro: Capitán de Ingenieros, D. Enrique Maldonado  
y de Meer, del Servicio de Aerostación.

ro: Capitán de Ingenieros, D. Félix Martínez  
Sanz, del mismo.

tro: Comandante de Estado Mayor, D. Andrés Ri-  
veras de la Portilla, jefe de Estado Mayor de  
la primera brigada de la novena división.

tro: Capitán de Artillería, D. Antonio de Ca-  
rranza y García, del Depósito de Sementales de  
Hospital.

Desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre.

### DESTINOS

El sargento de Infantería Adolfo Díaz Fernán-  
lez de la Reguera, del regimiento de Cádiz núm.  
7, y alumno del curso de pilotos de aeroplano,  
causa baja en éste último y se incorpora al cuer-  
po de su procedencia, siendo sustituido por el cabo  
del servicio de Aviación Félix Sáez Barrioseta.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región  
e Interventor civil de Guerra y Marina y del  
Protectorado en Marruecos.

Concedido el título de piloto militar de aeropla-  
na con antigüedad de 28 de mayo próximo pasado,  
e teniente de Infantería, disponible en esta re-  
gión y en comisión en el Servicio de Aeronáutica  
militar, D. Eugenio Infante Tenas, pasa destinado  
a plantilla al servicio de Aviación, y en la situa-  
ción A) desde la fecha antes indicada.

16 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del  
Protectorado en Marruecos.

## DISPOSICIONES

### de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado  
del despacho de este Ministerio, se dispone lo si-  
guiente:

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

**Circular:** El trompeta del regimiento de Caza-  
dores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Antonio  
Marcos Martín, pasa destinado al Depósito de Ga-  
nado de Larache.

16 de junio de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera  
región, Comandante general de Ceuta e Inter-  
ventor civil de Guerra y Marina y del Protector-  
ado en Marruecos.

El jefe de la Sección,  
*Enrique Chacón*

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### LICENCIAS

Se conceden veinte días de prórroga a la licencia  
que por enfermo en Cerro Muriano (Córdoba), dis-  
fruta el alumno de esa Academia D. Cristóbal del  
Real López.

16 de junio de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de la segunda y sép-  
tima regiones.

El jefe de la Sección,  
*Albeio Castro*

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que  
le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado  
los expedientes de pensión de los comprendidos en la  
siguiente relación, que empieza con Ana Vázquez Venega  
y termina con Luisa Fernández García, y declara que  
los interesados carecen de derecho a los beneficios que  
pretenden, por los motivos que en dicha relación se con-  
signan.

Lo que de orden del Sr. Presidente manifiesto a V. E.  
para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a  
V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1924.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Sr.

Relación que se cita

Gobierno Militar que debe dar conocimiento a los interesados	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficio que solicitan	MOTIVOS POR QUE SE LES DESISTIMAN	Residencia de los interesados.	
						Pueblo	Provincia
Cádiz.....	Ana Márquez Venegas...	"	Soldado, Cristóbal Fernández Márquez...	Nuevamente pensión.....	Por los mismos motivos que se le negó en febrero 1923 (D. O. núm. 29), pues las razones sentimentales que invoca, son muy de lamentar, pero ineficaces en derecho, no pudiendo este Consejo Supremo gestionar y practicar lo que pretende, pues sólo a la recurrente cumple realizar.....	Bornos.....	Cádiz.
Vizcaya.....	Ignacio Zavala Gorrita...	Padre.....	Otro, Félix Zavala Castaño.....	Idem.....	Por no alegar ahora ninguna nueva circunstancia que autorice a cambiar el acuerdo de este Consejo negándole la pensión en noviembre 1923 (D. O. número 260).....	Baracaldo (barrio Alsuetegui).....	Vizcaya.
Pontevedra.....	Teresa García Arosa.....	Madre.....	Otro, Primitivo Arosa García.....	Rectificación de pensión.....	Porque ocurrido el fallecimiento del esposo de la recurrente el 31 de marzo de 1923, o sea con posterioridad a la desaparición de su hijo el causante, cuyo hecho ocurrió en julio de 1921, ha de concederse la pensión hasta aquella fecha, a ambos esposos, puesto que los dos tienen a ella derecho en coparticipación, con arreglo a los preceptos de la ley de 8 de julio de 1860, y desde la fecha de la muerte de uno de los esposos, el superviviente en su totalidad por lo que hecho el señalamiento a que se contrae esta pensión con arreglo a los preceptos citados, no hay lugar a modificarlo.....	Vilabon.....	Pontevedra.
Córdoba.....	Cándido González Estudillo.....	Padre.....	Otro, Juan González Nogales.....	Mejora de pensión.....	Porque aparte de la R. O. de 15 de marzo 1919 (D. O. núm. 61), sentó el criterio de no conceder ascensos a los individuos de las clases de tropa muertos en función de guerra con posterioridad a la ley de 29 de junio de 1918, puesto que esta ley mejoró notablemente las pensiones de las familias de fallecidos en dichas circunstancias, la base 10ª apartado A, del referido precepto legislativo, estableció taxativamente que la pensión a legar por generales, jefes, oficiales y tropa desaparecidos o muertos en acción de guerra o de sus resultas, será la del sueldo (o haber) entero del empleo que posean al ocurrir el hecho y como el causante a que esta pensión se contrae únicamente aparece tuviera el empleo de soldado de 2.ª en dicho momento, no puede tenerse en cuenta, para los efectos de pensión, un empleo concedido con posterioridad a su fallecimiento, aun cuando se le asigne la antigüedad del día que ocurrió. En su consecuencia, el recurrente carece de derecho a la mejora que pretende, debiendo estar a lo acordado. La ley de 20 de mayo de 1920 (D. O. núm. 112) solamente es de aplicación a los guardias civiles que fallezcan <i>violentamente a mano armada</i> en actos de servicios de armas o de sus resultas, o sea a consecuencia de un hecho que pudiera equipararle a una acción de guerra, por el acto de violencia o fuerza que representa y que produce la muerte, pues para los otros actos del servicio sean o no de armas, en que la muerte es resultado de un accidente, el precepto aplicable es la orden del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1874, en relación con la ley de 8 de julio de 1860, preceptos más favorables que el decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, que es de general aplicación en caso de fallecimiento en actos de servicio. En virtud de lo dispuesto, concedida la pensión con sujeción a los últimos citados preceptos que son los vigentes en la materia, la recurrente carece de derecho a la mejora que pretende, debiendo estar a lo acordado.....	Bémez.....	Córdoba.
Oyiedo.....	Luisa Fernández García..	Viuda.....	Guardia civil, Federico del Amo Bregón.	Idem.....		Navia.....	Oyiedo.

Madrid 15 de abril de 1924 —El General Secretario, Luis G. Quintas.

## Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que, con arreglo a la ley de 10 de julio de 1885, se les propone para tomar parte en los exámenes convocados para oficiales del Cuerpo auxiliar de Prisiones, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia, a que se refiere la *Gaceta* núm. 136, de 15 de mayo último.

Sargento activo, Manuel Lobera Casamayor, de treinta y cuatro años de edad, con 12-10-6 de servicio y 5-8-0 de empleo.

Otro, Juan Ferrer Juan, de veinticinco años de edad, con 8-0-11 de servicio y 6-2-29 de empleo.

Otro, Demetrio Lorenzo Iglesias, de veintisiete años de edad, con 6-5-3 de servicio y 5-2-29 de empleo.

Otro, Marcelino Rodríguez Martínez, de veinticinco

años de edad, con 6-7-27 de servicio y 5-1-28 de empleo.

Otro, Nicolás González Hernáiz, de veintisiete años de edad, con 6-2-23 de servicio y 4-8-29 de empleo.

*Nota.*—Han quedado desiertos los destinos restantes por falta de aspirantes en condiciones, y fuera de concurso, el sargento Rogelio Alcusa Rodríguez, por no contar seis años de servicios; cabo, Mariano José García de Cantos, por haberse recibido su instancia fuera de conducto y sin documentar en forma, y soldado, Félix Merinazo Arévalo, por exceder de la edad de treinta y cinco años.

Madrid 17 de junio de 1924.—El Subsecretario, *Luis Bermúdez de Castro*.

---

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA